

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

403 *MARS HOLDING B.V.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LATAM SEED HOLDINGS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 y 66.1 y 66.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 2 de enero de 2023, el socio único de la sociedad de nacionalidad española Latam Seed Holdings, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), decidió aprobar la fusión transfronteriza por absorción por la cual la sociedad de nacionalidad holandesa Mars Holding B.V. ("Sociedad Absorbente") absorbe a la Sociedad Absorbida, íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente transmisión en bloque y por sucesión universal de todos los activos y pasivos (incluidos derechos y obligaciones) de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida; y todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 7 de noviembre de 2022 por el órgano el administración de la Sociedad Absorbente y la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida (el "Proyecto Común de Fusión"). Dicho Proyecto Común de Fusión quedó depositado en el Registro de Barcelona el 16 de noviembre de 2022.

Asiste a los Socios Únicos y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley. Dichos derechos pueden ser ejercitados mediante comunicación escrita a Latam Seed Holdings, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, a la dirección Calle Serrano 41, 4º, 28001, Madrid, España. En dicha dirección se podrá obtener, sin gastos, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de los mencionados derechos.

Por lo que respecta al Socio Único y acreedores de MARS HOLDING B.V. les asistirán, adicionalmente, los derechos que resulten de aplicación de conformidad con la legislación holandesa, incluido, respecto de los acreedores, el derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 2 de enero de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Latam Seed Holdings, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Sociedad Absorbida, Fermín Azanza Moriones.

ID: A230004155-1